

IN O RETU DO

San Lorenzo – Esmeraldas
Dirección oficina: José Garcés y 5 de Agosto, Barrio 26 de Agosto
Celular: 091073208

P/F Escalera

San Lorenzo, 23 de enero del 2012.

Se ingreso al sistema con tramite
11439 por el CAU ESMERALDAS

Señor.
SUPER INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

RQ

05-03-2012

Señor Intendente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 05 de enero del 2011, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis "5 de Agosto S.A." la siguiente transferencia de Acciones.

CEDENTE

REINA ZAMBRANO BETHOVEN LUIS
CEDULA DE IDENT. 080116282-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
N° DE ACCIONES QUE CEDE: UNA
VALOR DE LAS ACCIONES: \$ 10,00
VALOR TOTAL: DIEZ DOLAR

CONCESIONARIO

GONZALES AVILA ALEJANDRO NILO
CEDULA DE IDENT. 171255971-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
N° DE ACCIONES QUE LE TRANSFIERE: UNA
VALOR DE LAS ACCIONES: \$ 10,00
VALOR TOTAL: DIEZ DOLAR

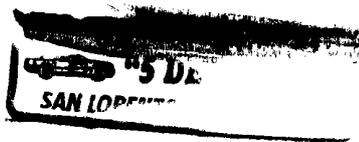
Tanto el cedente como el cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Marco Carrera N.
Gerente General

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "5 DE AGOSTO" S.A.

San Lorenzo – Esmeraldas

Dirección oficina: José Garcés y 5 de Agosto, Barrio 26 de Agosto

Celular: 091073208



San Lorenzo, 22 de julio del 2011.

Señor.

GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "5 DE AGOSTO S.A."

Presente.

Estimado señor.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted, Que con fecha, 22 de julio del 2011, Yo, **REINA ZAMBRANO BETHOVEN LUIS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía C.I. 080116282-7, he transferido UNA acción en total, de las que poseo en esta Compañía de Transportes de un valor de \$ 10,00 dólares cada una a favor del señor **GONZALES AVILA ALEJANDRO NILO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía C.I. 171255971-3.

Se declara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

REINA ZAMBRANO BETHOVEN LUIS
CEDENTE

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

RECIBIDO
GONZALES AVILA ALEJANDRO NILO
CESIONARIO

